



Poder Judicial de la Nación

CAMARA COMERCIAL - SALA C

**Incidente N° 1 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO
c/ EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
s/EJECUTIVO s/INCIDENTE DE APELACION**

Expediente N° 16111/2019/CA2

Juzgado N° 24

Secretaría N° 240

Buenos Aires, 9 de marzo de 2020.

Y VISTOS:

I. Viene apelada por la demandada la resolución de fs. 2, mantenida a fs. 7 por medio de la cual el juez de primera instancia ordenó el embargo de los fondos existentes en la cuenta bancaria de aquélla.

El memorial obra a fs. 3/6 y no fue contestado por la ejecutante.

La recurrente alega sobre la inexistencia de un hipotético riesgo de insolvencia, invoca el fin social de la actividad que desempeña -fiscalizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación- y denuncia que tiene un crédito contra el Estado Nacional como tenedora de títulos de deuda pública, por lo que la afectación de los fondos mediante el embargo decretado habría de dificultar el cumplimiento de las prestaciones sociales a su cargo.

II. La medida dispuesta por el juez *a quo* encuentra sustento en el art. 212, inc 3°, del código procesal, norma que autoriza a decretar embargo preventivo cuando quien lo solicita ha obtenido sentencia favorable, aunque ella estuviera recurrida.

Ese es, precisamente, el supuesto que se verifica en el caso, toda vez que, en el expediente principal, la sentencia de la Sala fue recurrida por vía de recurso extraordinario que se encuentra en trámite.

En ese contexto, no resulta necesario que el peticionante aporte ningún elemento adicional enderezado a acreditar la verosimilitud del derecho que esgrime, ni a hacer lo propio con el peligro en la demora.





Poder Judicial de la Nación
CAMARA COMERCIAL - SALA C
SECRETARIO DE CÁMARA

En la misma fecha se registró la presente en el protocolo de sentencias del sistema informático Lex 100. Conste.

RAFAEL F. BRUNO
SECRETARIO DE CÁMARA

Fecha de firma: 09/03/2020

Alta en sistema: 10/03/2020

Firmado por: MACHIN - VILLANUEVA (JUECES) - BRUNO (SECRETARIO),

Firmado(ante mi) por: RAFAEL F. BRUNO (SECRETARIO) - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO DEMANDADO: EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
INTE DE APELACION - Expediente N° 16111/2019



#34429334#256465606#20200309104604343